

Lunes 12 de octubre de 2009

COMUNICADO DE PRENSA

Impiden a ONG de Georgia participar en la Conferencia de la ONU Contra la Corrupción

La Coalición de la UNCAC ve con profunda preocupación informaciones indicando que la Federación Rusa ha tomado medidas para impedir que una Organización No Gubernamental (ONG) de Georgia asista al próximo encuentro de la ONU contra la corrupción. Esta ONG, el Centro Transnacional sobre Delito y Corrupción (oficina del Cáucaso) Transnational Crime and Corruption Center-Caucasus Office, fue acreditada para participar en las dos sesiones anteriores de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

El encuentro bienal de la ONU reúne a los gobiernos signatarios de la UNCAC para analizar actividades y procesos de seguimiento de la Convención. Los dos encuentros anteriores se realizaron en 2006 y a principios de 2008; la próxima reunión será en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2009. Ninguna ONG ha sido excluida hasta el momento de la Conferencia de Estados Parte debido a una objeción de un gobierno, aunque en 2006 hubo una objeción que fue retirada posteriormente.

"Si esta objeción prospera, establecerá un peligroso antecedente", señaló Vincent Lazatin de la Transparency and Accountability Network en Filipinas, la coalición que fue objeto de la objeción gubernamental con anterioridad a la primera conferencia sobre la convención. "Esta decisión insinuaría que es posible formular objeciones arbitrarias".

Los esfuerzos globales colectivos para combatir la corrupción contemplados en la UNCAC están seriamente amenazados objeciones infundadas, políticas o de otro tipo, oponiéndose a la asistencia de una determinada organización de la sociedad civil a la Conferencia de Estados Parte de la UNCAC. El Artículo 13 de la UNCAC reconoce específicamente el importante rol de la sociedad civil y las ONG en la lucha contra la corrupción y fomenta su participación así como su acceso a la información en poder del gobierno.

Las reglas de procedimiento adoptadas por los gobiernos para los encuentros intergubernamentales de la UNCAC permiten que los estados parte presenten objeciones. No es necesario que estén fundamentadas, y la ONU no debe indicar cual gobierno ha formulado la objeción. Esto contradice la Convención, que exige transparencia, rendición de cuentas y participación de la sociedad civil en las iniciativas contra la corrupción.

La Coalición insta a que se retire la objeción y a que se adopten medidas para garantizar que las ONG no sean excluidas en función de objeciones arbitrarias. La Coalición escribirá a los gobiernos para obtener sus opiniones sobre el tema.

Nota a los editores: La <u>Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)</u> es el marco jurídico global más exhaustivo para combatir la corrupción. Se trata de un documento vinculante <u>ratificado por 141 estados</u> sobre estándares y requisitos para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción. La adopción de un mecanismo de revisión efectivo durante la próxima Conferencia de Estados Parte es fundamental para el éxito de la CNUCC.

La Coalición de la UNCAC se formó en 2006 y está integrada por más de 100 organizaciones de la sociedad civil en más de 60 países. Su objetivo es promover la ratificación, la implementación y el monitoreo de la Convención de la ONU contra la Corrupción. Para obtener más información, consulte www.uncaccoalition.org.